

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

EDICTO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2019-296

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2019-296 iniciado con ocasión al informe presentado por la Doctora MARIANA VINA CASTRO en calidad de directora de la AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN-ANTV, el Tribunal Disciplinario emitió AUTO DE CARGOS, aprobado en sesión Nº 2153 del 15 de Julio de 2021, sin que haya sido posible notificar personalmente al Contador Público **EDUARD ALFONSO JURADO SABOGAL** pese a haberse citado el día 05 de agosto de 2021, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

INSERTO

“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por el artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010 y demás normas concordantes y complementarias, procede a decidir el mérito del Expediente Disciplinario No. **2019-296** (...)

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores,

PRIMERO: Formúlese CARGOS al contador público **EDUARD ALFONSO JURADO SABOGAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.350.467 y tarjeta profesional No. 189594-T, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia al contador público **EDUARD ALFONSO JURADO SABOGAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.350.467 y tarjeta profesional No. 189594-T y/o a su apoderado, advirtiéndole que en los términos del artículo 28 de la ley 43 de 1990, cuenta con veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estiman pertinente. Durante dicho término el expediente permanecerá en la Secretaría del Departamento Jurídico a su disposición.

TERCERO: Ténganse como pruebas dentro de la presente investigación, las relacionadas en esta providencia.

CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, (...)”

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy (**23**) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00).



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

DESEFIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy (**03**) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores